



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los artículos 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento para que a través del organismo que corresponda informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Cantidad total de destinos y frecuencias de la mencionada sociedad, desde el año 2008, inclusive, y hasta la fecha de contestación del presente.
2. Cantidad de empleados de la sociedad, discriminándose según escalafón jerárquico, desde el año 2008, inclusive, y hasta la fecha de contestación del informe.
3. Indique si la sociedad Aerolíneas Argentinas SA cuenta con un plan de negocios, y, en el caso, acompañe una copia de él.
4. Haga saber cuál ha sido la pérdida neta de la empresa informado a: a. 31 de diciembre de 2008; b. 31 de diciembre de 2009; c. 31 de diciembre de 2010; d. 31 de diciembre de 2011; e. 31 de diciembre de 2012; f. 31 de diciembre de 2013; g. 31 de diciembre de 2014; h. 31 de diciembre de 2015; i. 31 de diciembre de 2016; j. 31 de diciembre de 2017; k. 31 de diciembre de 2017; l. 31 de diciembre de 2018; m. 31 de diciembre de 2019; n. 31 de diciembre de 2020.
5. Señale cuál ha sido el patrimonio bruto de la sociedad informado a: a. 31 de diciembre de 2008; b. 31 de diciembre de 2009; c. 31 de diciembre de 2010; d. 31 de diciembre de 2011; e. 31 de diciembre de 2012; f. 31 de diciembre de 2013; g. 31 de diciembre de 2014; h. 31 de diciembre de 2015; i. 31 de diciembre de 2016; j. 31 de diciembre de 2017; k. 31 de diciembre de 2017; l. 31 de diciembre de 2018; m. 31 de diciembre de 2019; n. 31 de diciembre de 2020.
6. Acompañe la Memoria y los Estados Contables de la empresa Aerolíneas Argentinas SA finalizados el 31 de diciembre 2008; 31 de diciembre de 2009;

31 de diciembre de 2010; 31 de diciembre de 2011; 31 de diciembre de 2012; 31 de diciembre de 2013; 31 de diciembre de 2014; 31 de diciembre de 2015; 31 de diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017; 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019; y 31 de diciembre de 2020.

7. Manifieste cuáles han sido los aportes del Estado Nacional a través de subsidios en los años: a. 2008; b. 2009; c. 2010; d. 2011; e. 2012; f. 2013; g. 2014; h. 2015; i. 2016; j. 2017; k. 2017; l. 2018; m. 2019; n. 2020.

8. Haga saber cual ha sido el costo unitario por asiento ofrecido (CASK) en los años: a. 2008; b. 2009; c. 2010; d. 2011; e. 2012; f. 2013; g. 2014; h. 2015; i. 2016; j. 2017; k. 2017; l. 2018; m. 2019; n. 2020.

9. Indique cuáles fueron las razones y los motivos evaluados para que las empresas Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas SA operen de manera unificada.

10. Apunte cuáles han sido los ajustes salariales realizados para los años 2020 y 2021, si los hubiera.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La grave pandemia provocada por la enfermedad por Coronavirus parece haber servido para que algunos funcionarios llevaran adelante una agenda que en nada se compadece con los intereses generales de la sociedad, sino solo se dirige a tutelar razones particulares de algunas personas. También ella ha actuado como una suerte de cortina de humo para poner en un lugar oculto prácticas reñidas con las pautas que guían al buen gobierno. El caso de Aerolíneas Argentinas se inscribe en esa línea, y resulta por demás preocupante el manto de oscuridad que rige en cuanto a su actividad aerocomercial y a los resultados contables generados por ella.

Muchos sectores tienen la sospecha de que Aerolíneas Argentinas resulta ser una suerte de entidad que sirve para financiar actividades e intereses de un sector de la actual coalición gobernante, en la que al descontrol financiero se le sigue un muy poco claro plan de negocios. Por el contrario, la línea aérea de bandera —situación sin dudas bastante excepcional en el mundo entero— parece actuar como elemento propagandístico del Ejecutivo, al servicio de sus intereses y lejos de las necesidades de los ciudadanos.

Cuesta comprender en qué estado se encuentra la empresa. Y no decimos ello porque seamos incapaces de leer sus Estados Contables o su Memoria, sino lo hacemos porque resulta difícil obtener información fidedigna respecto a la situación patrimonial de aquella. Probablemente —conjeturamos— ello obedezca a una intención clara de su conducción de ocultar el desmanejo financiero reinante en ella.

Argentina tiene muchos problemas, de gran importancia y que impactan de lleno en las generaciones actuales y futuras. No puede ensayarse una respuesta universal para dar cuenta de las causas de aquellos, aunque sin dudas puede decirse que la falta de equilibrio en las cuentas fiscales contribuye a la falta de estabilidad en el plano macroeconómico. El gobierno actual con su manejo desmedido de las cuentas públicas lo encuentra reflejado en todas sus áreas de acción, y la ciudadanía sufre ese desgobierno en carne propia.

De este modo, la situación de Aerolíneas Argentinas debe ser informada con claridad, para que todos los argentinos puedan tener noción del costo que esta estructura —como mínimo— poco eficiente impacta sobre su vida diaria.

Por los motivos indicados es que venimos a presentar este proyecto de resolución y solicitamos a los colegas nos acompañen con su aprobación.